

M.R./t.f.

RESOLUCION No. 034/2014.-

VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Ing. Agrim. Ramón Appratto y Téc. Agrop. Carlos Oyanarte: **“Cumplimiento de las normas laborales para la prevención de accidentes y cuidado de la salud de los trabajadores”**.

CONSIDERANDO I) que solicita que el tema pase a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social para su estudio conjuntamente con ADEYOM;

II) que, asimismo plantea que se oficie a la Intendencia Departamental, remitiendo la moción.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- 1o.-** Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, a los efectos indicados en el CONSIDERANDO I).
- 2o.-** Oficiése a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción y la versión de las palabras vertidas en sala.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a veinte de febrero de dos mil catorce.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (27 votos en 27).

HERMES PASTORINI

2do. Vicepresidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General